



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, **30 AGO 2022**

VISTO: El expediente I.D. N° 8132875 presentado por el alumno Peñalva, Lautaro Nahuel (D.N.I. N° 38.388.943); Legajo N° 42.301 proveniente de la carrera Ingeniería Eléctrica, Universidad Tecnológica Nacional, mediante el cual solicita reconocimiento de asignatura por equivalencias a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información (cursado simultáneo); y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, el departamento de Materias Básicas dictaminó sobre otorgar equivalencia de una asignatura.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia al alumno Peñalva, Lautaro Nahuel (D.N.I. N° 38.388.943); Legajo N° 42.301; de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información dándose por aprobada la asignatura: Química.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

**313**

UTN FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

ANTONIO LUIS MUÑOS  
Secretario Académico